



# Resolución Directoral

Miraflores, 28 de Noviembre de 2022.

## VISTO:

El Expediente N° 22-020021-001 que contiene el Informe N° 133-2022-OEPP-HEJCU de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, quien a su vez, remitió el Informe N° 056-2022-EPIC-OEPP-HEJCU del Coordinador del Equipo de Proyectos de Inversión y Costos de la citada oficina, el Memorando N° 565-2022-DG-HEJCU de la Dirección General y la Resolución Directoral N° 247-2022-DG-HEJCU del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 247-2022-DG-HEJCU, de fecha 21 de octubre de 2022, se aprobó la actualización de la conformación del Comité de Tarifario Institucional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Con Informe N° 133-2022-OEPP-HEJCU, de fecha 24 de noviembre de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto solicitó la actualización del precitado comité, por motivo del cambio de funcionario efectuado en la Dirección Ejecutiva de Administración.

Que, estando a lo solicitado y contando con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado con Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 673-2022/MINSA.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ACTUALIZAR** la conformación del **Comité de Tarifario Institucional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa**, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo u oficina	Condición
1	<b>Ing. Adm. Rosa Cecilia Reina Sánchez</b>	<b>Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración</b>	<b>Presidente</b>
2	Eco. Roxana Jacqueline Alarcón Guizado	Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
3	C.P.C. Martha Inés Sosa Chara	Jefa de la Oficina de Economía	Miembro
4	Econ. José Alberto Paredes Bardales	Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Tesorería	Miembro
5	Econ. César Alberto Osorio Sandoval	Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Proyectos de Inversión y Costos	Miembro

**ARTICULO 2.- DISPONER** que la presente resolución forma parte integrante de la resolución que conformó el Comité de Tarifario Institucional de este hospital.

**ARTÍCULO 3.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal *web* institucional de la entidad ([www.hejcu.gob.pe](http://www.hejcu.gob.pe)).

***Regístrese, comuníquese y cúmplase.***



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....  
**Dr. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO**  
Director General  
CMP. 17758 RNE. 7675

**RHC/RJAG/JCPN/smes**

**Distribución:**

- Dirección General
- Of. Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
- Of. de Comunicaciones
- Interesados (comité) (5)
- Archivo.